

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA UNICOL S.A., CELEBRADA A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL DOS
MIL VEINTE.**-----

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de julio del dos mil veinte, siendo las once horas, en las oficinas ubicadas en el kilómetro 6.5 de la vía Daule, se reúnen los Accionistas de la compañía **UNICOL S.A.**: La compañía **INMOPEG HOLDING S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, el señor Ramiro Eloy Pita García, propietaria de trece millones doscientas dieciocho mil setecientos noventa y nueve (13'218,799) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, el señor **RAMIRO ELOY PITA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.- Preside la sesión el señor Ramiro Eloy Pita García en su calidad de Presidente de la compañía, y por unanimidad los Accionistas designan a la abogada Radmila Pandzic Arapov, como Secretaria Ad-hoc de la Junta, quien estando presente acepta el cargo.- Encontrándose presente y representada la totalidad del capital social de la compañía, tal como lo verifica la Secretaria Ad-hoc de la Junta, los Accionistas resuelven por unanimidad, de conformidad con lo estipulado en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Conocer los informes de la Administración, del Comisario y de los Auditores Externos de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2019; 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General de la compañía y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2019; y, 3.- Resolver sobre la distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2019.- 4.- Resolver sobre la designación del Comisario de la compañía por el período estatutario de un año y fijar su remuneración.**-----

Acto seguido, el Presidente solicita a la Sala pasar a tratar el **primer punto del orden del día**, para lo cual ordena que por Secretaría se proceda a dar lectura a los informes de la Administración y luego solicita que por Secretaría se dé lectura a los informes de la Comisaria y del Auditor Externo.- Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- La Junta General de Accionistas acuerda por unanimidad, la aprobación de los informes de la Administración, del Comisario y del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico 2019, los cuales se adjuntan a la presente acta como Anexos número uno (1), dos (2) y tres (3) respectivamente.-----

A continuación, el Presidente solicita a la Sala, pasar a tratar el **segundo punto del orden del día**, y para ello, realiza una exposición, y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2019.- Luego de ello, pone a consideración de la Junta, la aprobación de dichos Estados Financieros.- Analizadas que fueron las cifras contenidas en los Estados Financieros mencionados, la Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad aprobar el Balance

General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexos número cuatro (4) y cinco (5).-----

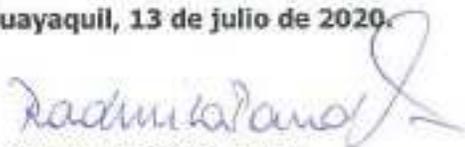
Luego de esto, el Presidente solicita a la Junta pasar a tratar el **tercer punto del orden del día**, referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2019, el presidente de la junta informa a los presentes que, conforme a lo revisado de las cifras sobre el ejercicio económico anterior, no se generaron utilidades líquidas para repartir a accionistas, en consecuencia, no hay qué resolver sobre este punto. situación con la que los Accionistas están unánimemente de acuerdo.-----

Finalmente, la Junta pasa a conocer el **cuarto y último punto del orden del día**, el Presidente propone a la Sala se elija a la Sra. Carmen Intriago Salazar, como Comisaria de la compañía.- La Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad aceptar la propuesta planteada, quedando entonces elegida la Sra. Carmen Intriago Salazar, como Comisaria de la compañía, por el período estatutario de un año, así como también la Junta autoriza a la Secretaria Ad-hoc para que le curse el correspondiente nombramiento. Respecto a la remuneración, el Presidente propone que se siga el mismo esquema de remuneración aprobado en años anteriores, propuesta que es aceptada unánimemente por los accionistas.- -----

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la sesión siendo las once horas treinta minutos.- Para constancia firman los Accionistas, el Presidente y la Secretaria Ad-hoc, quien certifica.-----

f) p. INMOPEG HOLDING S.A.- Accionista, Ramiro Eloy Pita García- Gerente General;
f) Ramiro Eloy Pita García – Accionista; f) Ramiro Eloy Pita García – Presidente de la Junta; f) Radmila Pandzic Arapov, Secretaria Ad-hoc.- CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia a su original, la misma que reposa en el libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.-----

Guayaquil, 13 de julio de 2020.



Radmila Pandzic Arapov
Secretaria Ad-hoc de la Junta